



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2023:

ACUERDA:

3.1.- APROBACION DEL PADRON DE IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

Visto el Decreto de delegación de competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de mayo de 2020, publicado en el B.O.R. de 27 de mayo de 2020.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

- 1).- Aprobar el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2023.
- 2).- Exponer al público dicho padrón mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.
- 3).- Fijar como periodo de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de Febrero al 31 de marzo de 2023.

Haro a 12 de enero de 2023
D.E: 2023/842. Arch.: 2017/0 - 4 5 2 03
ALCALDESA PRESIDENTA